



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

001

2015

Acta No:	001	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	02-02-2015	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	8:00 AM	Hora Finalización	11:50 AM

**REUNIÓN**

Objetivo:	CAMBIOS EN MATERIA CONTABLE, REVISION PLAN DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION NUEVOS PROCESOS MECI.
-----------	---

**Nombres y Apellidos de los Participantes**

Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO
1) Hernando Villalba Bonilla –rector	X	
2) Monica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X	
4) María Fanny Meléndez Díaz – Apoyo a la gestión	X	
	X	
Invitados: Martha Cecilia Osorio – Abogada		
Responsables:		
Contadora, Asesora apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

**AGENDA**

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Citación Contraloría rendición SIREC y revisión cumplimiento plan de mejoramiento,
4. MECI
5. Adopción NIIF sector público.

**DESARROLLO:**

- 1) El señor Rector saluda a los asistentes y personal en general, seguidamente hace una reflexión e invita a los integrantes de la reunión para que reflexionen y que pronuncien opiniones.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar válidamente.
- 3) El Profesional de Apoyo a la Gestión Fanny Melendez, hace énfasis en la



importancia de asistir a la reunión que se llevara a cabo en la tarde del 02 de febrero en las instalaciones del banco popular que tiene como finalidad tratar asuntos como cambios, ajustes y fecha limite de presentación de la rendición SIREC vigencia 2014, cambios en el formato de contratación mensual el cual para la vigencia 2015 incluire la fiducia para anticipos. La contadora recuerda la importancia del apoyo del auxiliar administrativo y apoyo a la gestión para la rendición de los formatos asi como de igual forma el apoyo del contratista de mantenimiento de equipos de computo para obtener el formato de recurso tecnológico actualizado.

Con respecto al cumplimiento del plan de mejoramiento se da lectura al mismo punto Por punto y se concluye lo siguiente:

**Plan de mejoramiento punto 1:** “En la institucion existen diferencias en el manejo contable, financiero y de inventarios, tales como se evidencian cuentas canceladas por mayor valor, sin que se aseguren los correspondientes ajustes en pagos posteriores, no existen procedimientos claramente definidos respecto a las transacciones en efectivo”.

**Correctivo realizado:** La contadora de la institución interviene e informa que mediante actas de comité de sostenibilidad de la vigencia 2014 se sustenta los ajustes contables, se aclara que la institución maneja sus recursos en cuenta bancarias y que los unicos recursos en efectivo es la caja menor la cual esta debidamente soportada por un manual y por documentos debidamente legalizados.

**“No existen controles en el proceso de ingresos y gastos, en cuanto al reconocimiento, procesamiento y clasificación y registro, tambien se presenta diferencia entre 1685”.**

**Correctivo realizado:** Con respecto a este punto la contadora interviene y comenta que si existe controles pues se elabora una conciliación entre los ingresos y gastos de contabilidad y son comparados con los registrados en presupuesto, las diferencias presentadas con respecto a la cuenta de depreciación con la actualización realizada al inventario y a la depreciación, ya no se presentan diferencias de acuerdo a actas de comité y conciliación de contabilidad versus almacen e inventario.

**“La persona que realiza los registros de entradas y salidas no firma los documentos”.**

**Correctivo realizado:** El Auxiliar Administrativo, Danuil informa que se ha corregido está falencia y que las carpetas de entradas y salidas de almacen estan con sus respectivas firmas.

**“No se evidencia el recuento físico y no existe mecanismo de control sobre el manejo de la chatarra”.**

**Plan de mejoramiento punto 2:** La Institución Educativa presenta diferencias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

001

2015

entre el balance y los documentos soporte del inventario por valor de \$452.255".

**Correctivo realizado:** La contadora de la institución informa que adquirir el modulo de almacen e inventarios fue un gran avance y enfatiza en que se levanto el inventario en la vigencia 2014, el cual se importó al programa contable syscafe modulo de inventarios y se hicieron ajustes para que las cifras registradas en cuentas del activos reflejan igualdad con el inventario al sumarlo por rubros y en su totalidad a 31 de diciembre de 2014, ajustes debidamente soportados en actas de comité de sostenibilidad contable, lo que corrige los puntos N° 1 y 2, que el plan de mejoramiento exigia en materia contable de almacen e inventarios.

**Plan de mejoramiento punto 3:** "Realizada la consulta en la página web del COPNIA [WWW.COPNIA.GOV.CO](http://WWW.COPNIA.GOV.CO) utilizando como criterio de búsqueda el numero de cedula de los contratista, se encontro que unos de los contratistas no esta registrado en dicho consejo profesional Nacional de Ingeniería en contravención de los preceptuado en el artículo sexto de la Ley 842 de 2003, presuntamente por el desconocimiento de la norma conllevado la selección de contratistas que carecen de comprobada idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual".

**Correctivo realizado:** Con respecto al registro que debe ser presentado por los contratistas denominado COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería), el auxiliar administrativo Danuil Picón interviene e informa que para los contratos de obra 022 y 028 celebrados por la institución en la vigencia 2014 en los cuales se requirio dicho certificado y se puede evidencia en los expedientes antes mencionados que los contratistas adjuntaron y que es corregida esta falencia, y sera tenida en cuenta para cada contratación de obra futura.

**Plan de mejoramiento punto 4:** "Durante el proceso auditor no se evidencio la existencia de los planos estructurales de cubierta de la cancha ni el documento RETIE, que hacen parte respectivamente de las obligaciones establecidas en los numerales 6 y 9 de la cláusula septima del contrato numero 033 del 17 de junio de 2011, finalizado el 23 de marzo de 2012, lo que indica posibles deficiencias en las actividades de supervisión e interventoria incurriendo en un presunto incumplimiento de contrato y en la insuficiencia de los estudios previos para adelantar la futura contratación de la ejecución del proyecto".

**Correctivo realizado:** El rector interviene y demuestra que la institución posee dichos planos estructurales y copia de la certificación expedida por el Ingeniero Mario Alberto Varon Uribe la cual fue entregada a la Curaduría Urbana N° 2 para la obtención de la Licencia de construcción de la cubierta del patio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

001

2015

4) MECI\_2014

Mediante Acto Administrativo adoptamos la actualización y fortalecimiento del "MECI – 2014" de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en aplicación del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y adoptado mediante Acto Administrativo "Resolución No. 018 de Diciembre 12 de 2014", acorde a las necesidades de la institución, con el fin de mejorar los procesos institucionales, enfocados en un sistema de Gestión de Calidad. Para este proceso es necesario retroalimentar las actividades que se aplican a los procesos Directivos, misionales y de apoyo, en concordancia con la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional.

5) Adopción NIIF sector público.

La Contadora Pública de la institución interviene y explica que la adopción de Normas Internacionales del Sector Público por parte de la institución genera cambios significativos en la forma de llevar la contabilidad y preparar la información financiera. Se requiere participar en capacitaciones, estudio de la normatividad y el apoyo del equipo asesor y de los funcionarios de la institución, pues esta responsabilidad recae en toda la parte administrativa y asesora en cabeza del rector.

Se esta a la espera de que la Contaduría General de la Nación expida la resolución donde determinara el proceso y procedimiento a seguir para el sector público en materia de Normas Internacionales.

Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de febrero de 2015, por los que en ella intervinieron.

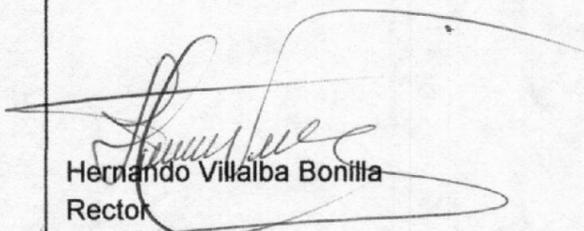


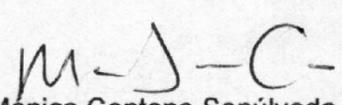
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

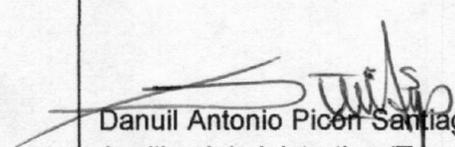
001

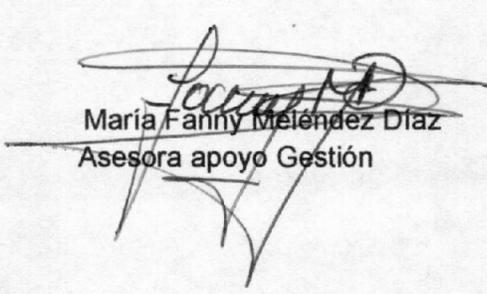
2015

FIRMAS

  
Hernando Villalba Bonilla  
Rector

  
Mónica Centeno Sepúlveda-  
Contadora Pública TP 137536-T

  
Danuil Antonio Picon Santiago  
Auxiliar Administrativo (Tesorero)

  
María Fanny Meléndez Díaz  
Asesora apoyo Gestión

  
Martha Cecilia Osorio  
Asesora jurídica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

002

Acta No:	002	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	11-08-2015	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	9:20 AM	Hora Finalización	11:20 AM

**REUNIÓN**

Objetivo:	LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE GARANTIAS, CONTINUIDAD RESOLUCION APROBACION INSTITUCION, DEPURACION CUENTA 29.05.80 RECAUDOS POR CLASIFICAR.
-----------	--

**Nombres y Apellidos de los Participantes**

Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO
1) Heriberto Gualtero Sánchez –rector	X	
2) Monica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago – Tesorero	X	
4) María Fanny Meléndez Díaz – Apoyo a la gestión	X	
5) Martha Cecilia Osorio – Abogada	X	
Invitados:		
Responsables:		
Contadora, Asesora apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

**AGENDA**

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Ley 1712 de 2014 de transparencia y Decreto reglamentario 103
4. Ley de Garantías
5. Continuidad y renovación Resolución aprobación estudios de la institución
6. Depuración cuenta 29.05.80 recaudos por clasificar.

**DESARROLLO:**

- 1) El señor Rector saluda a los asistentes y personal en general, se presentan cada uno de los integrantes de la reunión de manera formal.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar válidamente.



- 3) Ley 1712 de 2014 de transparencia y Decreto reglamentario 103. Interviene la asesora Fanny y señala que esta Ley tiene como finalidad crear canales de acceso a la información para veedurías, organismos de control y personal en general, la cual debe ser publicada en la pagina web de la institución y debe contener un listado del personal de planta de la institución para este caso la contratista aclara que como el los funcionarios son directamente de la secretaria de educación esta entidad seria quien debe publicar estas hojas de vida, la institución debe publicar la normatividad, estructura organica, procesos de contratación, plan anual de compras, notificación edictos, manual de contratación, las hojas de vida de los contratistas, los estados financieros de la institución , los reportes de presupuesto, plan anticorrupción, gestion documental, entre otros. El rector sugiere publicar la lista de la planta docente por jornadas. Las asesoras se comprometen a montar el esquema para enviarlo a Danuil para que lo remita al encargado de administrar la página web de la institución para que diseñe los links según la información solicitada por la Ley de transparencia.
- 4) Ley 996 de 2005 Ley de Garantías electorales. La asesora jurídica explica que cuatro meses antes a las elecciones no se debe contratar directamente, queda prohibido la celebración de convenios interadministrativos y según concepto del SECOP y de la Contraloría Municipal la institución puede contratar directamente, entonces ella sugiere que para que no haya ningun inconveniente se publique por pagina web contratación de mas de (10) diez salarios minimos, el comité se encuentra de acuerdo con la sugerencia.
- 5) Continuidad y renovación Resolución aprobación estudios de la institución. Interviene el rector Heriberto informando que la Resolución de aprobación de estudios de la institución esta vencido y requiere la renovación, el ya solicitó a la Secretaria de Educación la visita a la institución para este trámite, y pide la colaboración del auxiliar administrativo y equipo asesor para reunir la información que se debe tener lista para dicha visita que posiblemente puede ser en el mes de octubre, donde solicitan reunir una información como son; el manual de contratación, manual de procedimientos, resoluciones, actas, plan de compras, plan de inversión, entradas y salidas almacén, libros contables, manual de matriculas, manual de convivencia, entre otra serie de documentos y hace entrega de copia de lista de documentos solicitados al Tesorero Danuil Picón quien interviene y comenta pondra de acuerdo con el equipo asesor para recopilar la información.
- 6) Depuración cuenta 29.05.80 recaudos por clasificar. La contadora de la institución interviene y explica que esta cuenta presenta un saldo de \$602.568 según hoja de trabajo que adjunta que corresponde a \$53.000 recibidos en el año 2014 por concepto de certificaciones y \$549.568 por rendimientos financieros y que no fueron registrados en el ingreso contable pero si fueron registrados en presupuesto, por lo cual solicita al comité la autoricen para registrar la suma de \$602.568.00 debitandola de la cuenta 29.05.80 recaudos por clasificar y acreditandola por el mismo valor en la cuenta 48.15 Ajustes de ejercicios anteriores 48.15.56 Venta de servicios, el comité considera prudente la depuración y autoriza hacer el proceso en el mes de agosto de 2015.



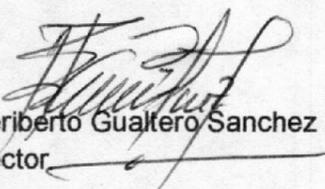
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

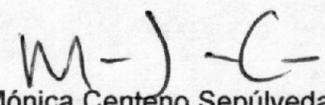
002

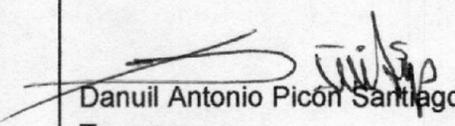
Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

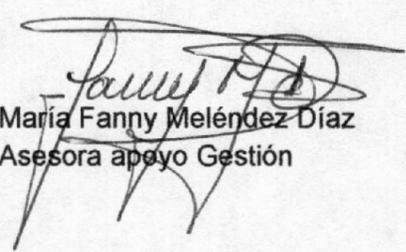
En constancia se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2015, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS

  
Heriberto Gualtero Sanchez  
Rector

  
Mónica Centeno Sepúlveda-  
Contadora Pública TP 137536-T

  
Danuil Antonio Picón Santiago  
Tesorero

  
María Fanny Meléndez Díaz  
Asesora apoyo Gestión

  
Martha Cecilia Osorio  
Asesora jurídica

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR</b>	<b>003</b>

<b>Acta No:</b>	003	<b>Temáticas</b>	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
<b>Fecha:</b>	15-10-2015	<b>Lugar:</b>	TESORERÍA
<b>Hora Inicio</b>	9:30 AM	<b>Hora Finalización</b>	10:40 AM

**REUNIÓN**

<b>Objetivo:</b>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE DE RUBRO PRESUPUESTAL DE GASTOS Y DEPURACION SALDO CUENTA 2436.27.004.006 TARIFA 6.0 por mil – SERVICIOS.
------------------	---

**Nombres y Apellidos de los Participantes**

<b>Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1) Heriberto Gualtero Sanchez –rector	X	
2) Monica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago – Tesorero	X	
4) Maria Fanny Melendez Díaz – Asesora apoyo Gestión	X	
<b>Invitados:</b>		
<b>Responsables:</b>		
Contadora, Asesora apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

**AGENDA**

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Cambio de denominación o nombre de rubro presupuestal de gastos 2.2.13 Aulas
4. Depuración saldo cuenta 2436.27.004.006 tarifa 6.0 por mil – servicios

**DESARROLLO:**

- 1) El señor Rector saluda a los asistentes y personal en general, seguidamente hace una reflexiona e invita a los integrantes de la reunión para que reflexionen y que pronuncien opiniones.



- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar válidamente.
  
- 3) Cambio de denominación o nombre de rubro presupuestal de gastos 2.2.13 Aulas. Interviene el auxiliar administrativo Danuil Picón mencionando que mediante acuerdo 013 de 9 de diciembre de 2014 se estableció el presupuesto para la vigencia 2015, en el que se creó un rubro de gastos denominado **AULAS con el código 2.2.13**, en el cual se asignaron unos recursos para construcción de aulas. Una vez en ejecución el presupuesto se determinó que el nombre que se le dio al rubro en mención es específico y que los gastos a realizar corresponden a otros conceptos, por tal razón es necesario cambiarle el nombre al rubro por **CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA** conservando el mismo código, ya que es un rubro que permite la ejecución de varios conceptos que tengan relación con la ampliación y adecuación de infraestructura de la institución. Por lo anterior se solicita al comité el cambio de la denominación del rubro en mención, de la solicitud hecha se obtiene por unanimidad la aprobación para el respectivo cambio y el auxiliar administrativo mediante oficio comunicara a la Secretaria de Educación del respectivo cambio de denominación del rubro.
  
- a) Depuración saldo cuenta 2436.27.004.006 tarifa 6.0 por mil – servicios. La Contadora de la institución Monica Janeth Centeno internivene e informa que la cuenta 2436.27: Retención de impuesto de industria y comercio retelCA en su subcuenta 24.36.27.004.006 tarifa 6.0 por mil – servicios presenta un saldo a la fecha según libro auxiliar que se adjunta de \$67.114, y que según auditoria realizada por la contadora a dicha cuenta este saldo corresponde a retenciones practicadas en el cuarto bimestre julio - agosto vigencia 2013 y no fueron declaradas ni en el respectivo periodo ni en el periodo siguiente. La contadora solicita al comité hacer la reclasificación de dicho saldo, por lo cual el comité autoriza en común acuerdo a la contadora para hacer el respectivo ajuste, contabilizando esta cifra en la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores 48.15.59 Otros ingresos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

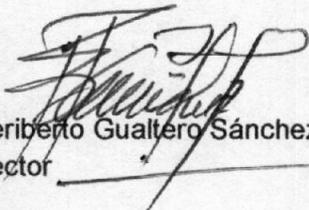
003

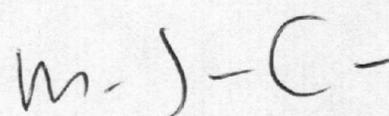
Próxima reunión del Comité Técnico el mes de diciembre de 2015.

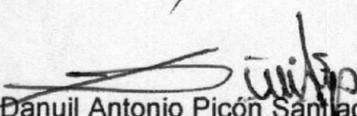
Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

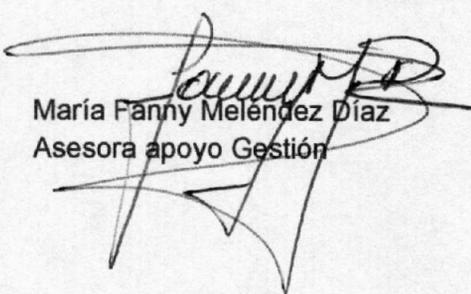
En constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre de 2015, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS

  
Heriberto Gualtero Sánchez  
Rector

  
Monica Centeno Sepúlveda-  
Contadora Pública TP 137536-T

  
Danuil Antonio Picón Santiago  
Tesorero

  
María Fanny Meléndez Díaz  
Asesora apoyo Gestión



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR**  
NIT 809002781-8

**Acta**  
**Nº**  
**004**

<b>Acta No:</b>	<b>004</b>	<b>Temáticas</b>	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
<b>Fecha:</b>	<b>10-12-2015</b>	<b>Lugar:</b>	TESORERÍA
<b>Hora Inicio</b>	<b>8:35 AM</b>	<b>Hora Finalización</b>	<b>09:50AM</b>

**REUNIÓN**

<b>Objetivo:</b>	PROYECCIÓN CIERRE CONTABLE Y RENDICIÓN SIREC 2015.		
<b>Nombres y Apellidos de los Participantes</b>			
<b>Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
1) Heriberto Gualtero Sanchez –rector	X		
2) Monica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X		
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X		
4) Maria Fanny Melendez Diaz	X		
<b>Invitados:</b>			
<b>Responsables:</b>			
Contadora, Asesora apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).			

**AGENDA**

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Proyección Cierre contable vigencia 2015
4. Proyección rendición de la cuenta anual en el SIREC de la vigencia 2015

**DESARROLLO:**

- 1) El señor Rector saluda a los asistentes y personal en general, seguidamente hace una reflexiona e invita a los integrantes de la reunión para que reflexionen y que pronuncien opiniones.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar válidamente.
- 3) Analizadas por los asistentes las incidencias el proceso del cierre contable e implicaciones administrativas para el mismo se estableció:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR</b> NIT 809002781-8	Acta N°
		004

- a) Que por motivos del periodo de vacaciones decretadas por la administración territorial, los giros se efectuaran máximo con diciembre 11 de 2015, ya que a partir de esta fecha el rector queda inhabilitado para firmar actos contractuales y administrativos, lo que indica que los procesos de contratación deben quedar totalmente legalizados y liquidados incluyendo los de los arrendamientos de los espacios de la tienda escolar, con excepción del contrato de obra N° 033 del 10 de diciembre de 2015 suscrito con el Ingeniero Rusber Pachon Silva Objeto: "ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE INTERES CULTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR". quedando por constituir reserva presupuestal por valor de \$74.488.094.00. con la justificación que dicho contrato se debe ejecutar en el periodo de vacaciones para desarrollar su objeto porque el espacio debe estar libre de personal y no interrumpir las actividades estudiantiles.
- b) Que los recursos tanto los ejecutados como los recurso del balance para la vigencia 2016 quedaron claramente establecidos por fuente de ingresos en el proyecto de Acuerdo N° 016 del 07 de diciembre de 2015, por el cual se estableció el Presupuesto de ingresos y gastos de la institución vigencia 2016, a fin de rendir con precisión la ejecución por cada concepto, el cual fue proyectado por el auxiliar administrativo y la contadora por fuentes en cada uno de los rubros de gastos que conforman el presupuesto así:
1. Recursos Propios y de capital.
  2. Transferencias Nacionales
  3. Transferencias Municipio.
  4. Recursos del Balance
- 4) Con relación a la proyección rendición de la cuenta anual en el SIREC de la vigencia 2015, la contadora invita a los asistentes a analizar y verificar todos y cada uno de los formatos a rendir en el SIREC estableciéndose que cada área (Rectoría, Contabilidad, Pagaduría, Almacén, Apoyo a la Gestión y Jurídico) debe apoyar la elaboración, revisión y validación, pues es un proceso que no es solo responsabilidad del asesor contable sino que requiere para su correcta elaboración y validación del trabajo en equipo. También sugiere que en referencia al formato 21 que corresponde a recursos tecnológicos, es pertinente el apoyo del contratista para el mantenimiento de equipos de computo.

Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

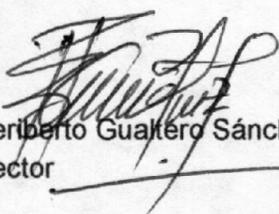
En constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2015, por los que en ella intervinieron.



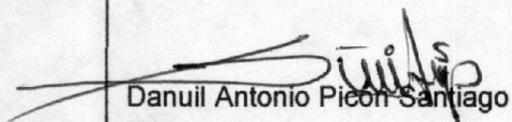
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR  
NIT 809002781-8

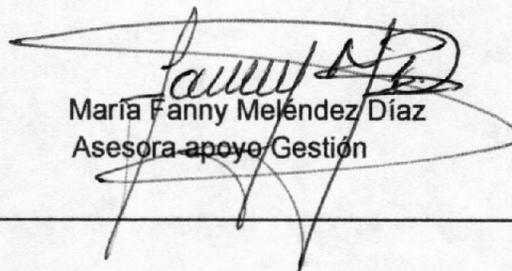
Acta  
N°  
004

FIRMAS

  
Heriberto Guatero Sánchez  
Rector

  
Mónica Centeno Sepúlveda-  
Contadora Pública TP 137536-T

  
Danuil Antonio Picon Santiago  
Tesorero

  
María Fanny Meléndez Díaz  
Asesora apoyo Gestión